



2015 - Año del Bicentenario del Congreso de Los Pueblos Libres



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 10201/15

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2852 – 26-08-15 – ADHIRIENDO LA PROVINCIA DE LA PAMPA A LA LEY NACIONAL 27043 QUE REFIERE AL ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LAS PERSONAS QUE PRESENTAN TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (T.E.A.) Y LO DECLARA DE INTERES NACIONAL.-

DICTAMEN ALG N° 121 / 15

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, se remite la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2852.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, - 9 SEP 2015



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO	
Tº	Fº
II	193